



**REGLAMENTO**  
DE PROMOCIÓN  
DESCUENTO 35% MATRÍCULA



## REGLAMENTO

1. El descuento en matrícula del 35% es aplicable para carreras regulares, únicamente para un cuatrimestre.
2. Este porcentaje de descuento en matrícula aplica según la carrera que cursa el estudiante.
3. Este descuento se encontrará disponible según discreción de la Universidad, será ofrecida en las semanas seleccionadas por la misma y se aplicará en el cuatrimestre para el que matricula.
4. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
5. Este descuento es personal y no es transferible.
6. Este descuento será aplicado contra comprobante de pago en las fechas en las que se encuentre disponible y en el horario laboral de la Universidad, al correo del asesor que realizó la matrícula y al correo [cajas@universidadcentral.ac.cr](mailto:cajas@universidadcentral.ac.cr)
7. Este descuento no aplica para seminarios, graduaciones o exámenes de suficiencia.
8. Este descuento es aplicable para los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura.
9. Si el estudiante no cumple con el punto 6 pierde automáticamente el beneficio en matrícula.

Quienes pueden optar por este beneficio.

1. Los estudiantes regulares activos de la Universidad Central.
2. Los estudiantes de reingreso (aquellos que tienen un cuatrimestre sin matricular en la Universidad Central).